lucía en Córdoba, sito en Edificio de Servicios Múltiples. C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja.

Córdoba, 30 de abril de 2004.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANEXO

Entidad Local	Expediente	Documentación a aportar/subsanar (*)
POSADAS	G-INV/01/04	7
CARLOTA (LA)	G-INV/03/04	1
DOS TORRES	G-INV/04/04	3, 5, 6
ADAMUZ	G-INV/05/04	1
LUCENA	G-INV/06/04	1
FUENTE PALMERA	G-INV/07/04	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9
MONTILLA	G-INV/08/04	1
ALMODÓVAR DEL RÍO	G-INV/09/04	4, 5
HONRACHUELOS	G-INV/10/04	5
PALMA DEL RÍO	G-INV/11/04	4, 5
CÓRDOBA	G-INV/12/04	1, 2, 4, 5
CABRA	G-INV/13/04	4, 5
PRIEGO DE CÓRDOBA	G-INV/16/04	4, 5
POZOBLANCO	G-INV/17/04	1, 3

(*) DOCUMENTOS A APORTAR:

- 1 Impreso de solicitud (art. 5).
- 2 Proyecto descriptivo de las actividades a desarrollar por la Oficina de Información al Consumidor en el año 2004 (art. 6.1 a).
- 3 Certificado acreditativo M presupuesto total que la Entidad Local destine a materia de consumo en el año 2004 (art. 6.1.b).
- 4 Certificado del acuerdo del órgano competente de la Entidad Local por el que se apruebe el presupuesto desglosado de las inversiones a realizar, importe de la subvención que se solicita y, en su caso, cantidad que se compromete a aportar para colaborar en la inversión (art. 6.1.c).
- 5 Certificado del acuerdo del órgano competente de la Entidad Local por el que se apruebe la descripción de los gastos corrientes a subvencionar y actividades que con

- ellos se realizarán, el importe de la subvención que se solicita y, en su caso, cantidad que se compromete a aportar para colaborar financiación de los gastos de funcionamiento (art. 6.2.c).
- 6 Certificado en el que conste la fecha de creación de la Oficina de Información al Consumidor y el nombre del responsable de la misma (art.6.1.e).
- 7 Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, o, en su caso, acreditación de su ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente (art. 6.1 d).
- 8 Copia autenticada del Documento Nacional de Identidad del representante de la Entidad Local que suscriba la solicitud (art. 6.1.f).
- 9 Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad Local (art. 6.1.g).

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de febrero de 2004, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al cuarto trimestre de 2003.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al cuarto trimestre de 2003.

Sevilla, 20 de febrero de 2004.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

TRIMESTRE 4º EJERCICIO 2003 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES

VECCIONES DEL				CREDITOS				EJECUCION	JCION
PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITO INICIAL	II CTO.EXTR Y SUPL.CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	IS INCORPORA- CIONES CTO.	IA+ IS GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSFE. RENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraido)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1 PRESIDENCIA	278.494.779	0	0	329.581	1.544.542	9.828.044	290.196.947	289.078.072	277.894.882
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	43.607.363	0	0	o	3.907.762	54.492	47.569.617	47.569.617	47.569.617
3 DEUDA PUBLICA	1.439.124.330	0	0	0	-99.063.245	-12.813.371	1.327.247.713	1.326.661.794	1.325.364.133
4 CAMARA DE CUENTAS	9.441.928	0	0	0	776.015	-54.492	10.163.451	10.121.380	10.121.380
5 CONSEJO CONSULTIVO	2.674.141	0	0	0	-169.666	23.192	2.527.667	2.527.667	2.527.667
9 C. TURISMO Y DEPORTE	259.367.774	0	0	5.202.849	7.363.695	-1.388.746	270.545.572	269.013.767	250.649.785
0 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	223.001.313	0	8.911.842	5.373.665	-16.724.063	3.467.610	224.030.367	219.857.789	207.307.258
1. C. DE GOBERNACIÓN	240.649.509	0	0	1.227.439	-6.910.232	441.221	235.407.936	233.521.072	227.638.670
2 C. DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	375.022.934	0	0	22.655	-10.091.533	-44.389.451	320.564.605	319.791.713	318.915.392
3 C. DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNLG.	943.187.824	0	0	185.341.428	103.420.549	-8.903.915	1.223.045.886	1.169.522.817	996.561.561
4. C. DE RELACIONES INSTITUCIONALES	11.414.386	0	0	0	-459.745	-10.790	10.943.851	10.943.851	10.749.482
5 C. DE OBRAS PUBLICAS Y TRPTE.	986.975.481	0	0	28.249.133	-5.490.653	-13.239.233	996.494.728	923.423.170	851.737.876
6 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	654.750.801	0	0	176.800.816	88.269.876	-7.100.628	912.720.865	822.535.163	578.334.204
7 C. DE SALUD	6.096.872.896	0	134.698.168	647.661	5.844.185	63.039.194	6.300.562.104	6.250.155.369	6.187.258.726
8 C. DE EDUCACION Y CIENCIA	4.494.940.379	0	0	14.291.508	67.484.529	-727.841	4.575.988.575	4.542.807.165	4.535.828.300
9 C. DE CULTURA	166.120.167	0	0	7.402.067	-134.019	3.518.937	176.907.152	172.199.831	160.026.780
0 C. DE MEDIO AMBIENTE	370.364.225	0	0	62.350.184	9.068.880	-2.734.363	439.048.927	403.846.211	338.188.285
1 C. DE ASUNTOS SOCIALES	727.933.754	0	9.000.000	10.907.292	27.710.229	11.474.917	787.026.191	760.031.518	722.451.090
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	55.357.682	0	0	0	-752.103	-8.838.637	45.766.941	45.766.941	45.053.054
2 A CORPORAC, LOCALES POR P.I.E.	1.687.444.825	0	0	0	178.963.571	0	1.866.408.396	1.866.227.084	1.866.227.084
33 F.A.G.A.	1.502.530.261	0	198.000.000	0	0	0	1.700.530.261	1,700.530.199	1,700.530,199
34 PENSIONES ASISTENCIALES	52.380.561	0	0	0	10.422.975	8.353.860	71.157.396	70.690.030	70.690.030

		_	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS	EL PRESUPU	ESTO DE GA	STOS. RESU	MEN POR CAL	PITULOS		
0	CAPITULOS DEL				CREDITOS				EJECUCION	CION
				12	[3	14+15			DISPOSICIONE	
PRESL	PRESUPUESTO DE GASTOS	CREDITO	CTO.EXTR.	AMPLIACIONE	INCORPORA: GENERACIONE CIONES DE S	GENERACIONE S	RANSFE.	DEFINITIVO	S (Gastto	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
			Y SUPLICTO.	DE CRÉDITO	сто.	DE CRÉDITO			Contraido)	
I GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	3.861.039.276	0	0	2.860	-34.502.235	-15.399.882	3.811.140.019	3.808.711.996	3.808.659.311
II GTOS, D	GTOS, DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	561.753.267	0	7.311.842	2.059.573	-2.901.675	32.866.017	601.089.024	594.920.001	589.445.608
III GASTOS	GASTOS FINANCIEROS	493.049.317	0	0	0	-103.251.068	-15.208.039	374.590.210	374.004.290	372.765.471
IV TRANSF	RANSFERENCIAS CORRIENTES	11.160.425.018	0	343.298.168	11.382.993	228.879.500	11.871.805	11.755.857.484	11.737.542.865	11.630.604.432
VI INVERSI	NVERSIONES REALES	1.262.601.451	0	0	101.901.391	35.944.911	38.473.618	1.438.921.371	1.294.973.686	1.168.393.681
VII TRANSF	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,288.492.366	0	0	382.799.462	239.855.823	-50.468.771	2.860.678.879	2.654.187.598	2.654.187.598 2.169.799.306,74
VIII ACTIVO.	ACTIVOS FINANCIEROS	24.225.182	0	0	0	-42.730	-3.634.748	20.547.704	20.547.704	20.023.570
IX PASIVO	PASIVOS FINANCIEROS	970.071.436	0	0	0	459.020	1.500.000	972.030.456	971.934.080	971.934.076
	TOTAL	20.621.657.313	0	350.610.010	498.146.278	364.441.547		0 21.834.855.148 21.456.822.220 20.731.625.455	21.456.822.220	20.731.625.455

TRIMESTRE 4º EJERCICIO 2003 CUENTA DE TESORERÍA

I) RESUMEN GENERAL DE SITUACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		PAGOS PR	PAGOS PRESUPUESTARIOS	
EJERCICIO CORRIENTE	19,890,486,358	EJERCICIO	EJERCICIO CORRIENTE	18.118,376,975
	1.750.820.721 5.585.351.975 323.911.557 10.092.599.768 56.224.232	CAP. I CAP. II CAP. III CAP. IV	GASTOS DE PERSONAL GAST.CORRIEN.BIENES Y SERV. GASTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.775.873.233 474.964.405 271.671.920 10.754.574.644
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	9.983.888 1.141.531.144 9.380.734 920.682.340	CAP. VI CAP. VII CAP. VIII CAP. IX	INVERSIONES REALES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS	652.094.303 1.199.432.219 18.243.757 971.522.494
EJERCICIOS ANTERIORES	537,121,694	EJERCICIO	EJERCICIOS ANTERIORES	2.518.114.377
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS CAP. III TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I. CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAP. VI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES. TIPO AGR. 1 ACREEDORA TIPO AGR. 2 DEUDORA TIPO AGR. 2 DEUDORA TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA TIPO AGR. 4 VALORES TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	25.883.819 17.389.915 32.681.778 97.619.086 3.504.560 5.852.950 278.302.145 75.887.441 35.462.922.483 26.050.345.906 4.467.103.468 4.616.147.236 329.325.873	CAP. I CAP. II CAP. IX CAP. IX CAP. VI CAP. VII CAP. VIII CAP. VII	CAP. I GASTOS DE PERSONAL CAP. II GASTOS FINANCIEROS CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAP. V TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAP. VI TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAP. VI TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS TIPO AGR. 1 ACREEDORA TIPO AGR. 2 DEUDORA TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS DEUDORAS TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	47.093.842 109.833.261 101.814.704 908.522.049 476.374.409 865.139.159 9.076.598 260.355 35.519,700,762 4.654.127.716 4.654.127.716 4.654.127.716
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	161.545.186.471	MOV. DE F	MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERA	A 161.545.186.471
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS TOTAL DEBE	1,996,411,185 219,432,128,191	SALDO FIN	SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS TOTAL HABER	1.730.749.605

Detalle saldo final cuentas financieras - En Banco 277.948.164 - En Valores 1.452.801.441 1.730.749.605

Detalle saldo inicial cuentas financieras - En Banco 433.146.284 - En Valores 1.563.264.900 1.996.411.185

TRIMESTRE 4° EJERCICIO 2003

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS

САРІТИLО	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRADO DERECHOS ANULADOS DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.819.842.488,00 0,00	1.819.842.488,00	1.949.315.738,80 94.280.902,66 1.855.034.836,14	1.750.820.721,14	104.214.115,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5,583,576,394,00 8,911,842,00	5.592.488.236,00	5.969.387.217,13 233.502.557,00 5.735.884.660,13	5.585.351.974,99	150.532.685,14
3 TASAS. PRECIOS PUB. YOTROS I.	411.675.728,00 9.974.306,85	421.650.034,85	498.844.126,32 32.025.718,38 466.818.407,94	323.911.556,64	142.906.851,30
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,220,592,390,00 436,985,446,02	10.657.577.836,02	10.320.186.677,44 49.587.771,03 10.270.598.906,41	10.092.599.767,72	177.999.138,69
5 INGRESOS PATRIMONIALES	48.256.000,00 0,00	48.256.000,00	65.655,39 816.602,24 64.839.053,15	56.224.232,17	8.614.820,98
6 ENAJENACION INVERS.REALES	25.845.000,00 0,00	25.845.000,00	23.145.723,61 740.932,17 22.404.791,44	9.983.887,68	12.420.903,76
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.517.572.695,00 578.274.071,73	2.095.846.766,73	1.902.663.737,90 74.810.391,21 1.827.853.346,69	1.141.531.143,75	686.322.202,94
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.666.227,00 177.552.168,66	190.218.395,66	9.402.218,58 21.484,76 9.380.733,82	9.380.733,82	00'0
9 PASIVOS FINANCIEROS	981.630.391,00	983.130.391,00	993.271.285,61 474.702,33 992.796.583,28	920.682.339,69	72.114.243,59
TOTAL	20.621.657.313,00 1.213.197.835,26	21.834.855.148,26	21.731.872.380,78 486.261.061,78 21.245.611.319,00	19.890.486.357,60	1.355.124.961,40

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 7 de mayo de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 754/2004, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del procedimiento abreviado número 754/2004, interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur contra el Decreto 18/2004, de 3 de febrero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, publicado en el BOJA núm. 37 de 24 de febrero de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de mayo de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de abril de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que acuerda la acreditación del laboratorio Acema Gestión de Calidad, SL, localizado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos de Control de Calidad de la Construcción.

Por don Alberto Villamor Vargas, en representación de la empresa Acema Gestión de Calidad, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del laboratorio localizado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Polígono Industrial Alcalá 10, Complejo Ideal, Nave 9.

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación de las condiciones técnicas del mismo se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, reguladora de las áreas de acreditación de los laboratorios de ensayos, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa Acema Gestión de Calidad S.L., localizado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Polígono Industrial Alcalá 10, Complejo Ideal, Nave 9, para la realización de los ensayos incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Area de control de la soldadura de perfiles estructurales de acero (EAS).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos de control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LE001-SE-04, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 15 de abril de 2004- El Director General, Carlos Miró Domínguez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 5 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 17, Fondos FEDER, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 5.104,89 €, a la empresa André Román Soldaduras Especiales, S.L., para la realización del proyecto: ISO 9001:2000, en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 5 de mayo de 2004.- El Delegado (Dto. 91/83, de 3.4), El Secretario General, Miguel de Aramburu González.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de mayo de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 679/04 interpuesto por don Hipólito Gallardo Reyes, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 7 de mayo de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud: